

— **MANUAL BÁSICO** DE **SEGURIDAD E HIGIENE**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL JALISCO



TRABAJO



TRABAJO



Objetivos Generales

El objetivo del “**Distintivo de Buenas Prácticas Laborales**”, es promover la cultura de la legalidad entre el sector empresarial de Jalisco, brindar asesoría, acompañamiento, así como poner al alcance del emprendedor jalisciense las herramientas, apoyos, estímulos e incentivos públicos y privados, que redunden en la mejora del entorno laboral para generar en el sector un aumento en la competitividad bajo un marco de legalidad, así como hacer del conocimiento de los empresarios de los beneficios que conllevan las buenas prácticas laborales.



A continuación encontrarás un listado de Normas Mexicanas de Seguridad e Higiene, deberás contestar cuales de ellas se aplican en tu centro de trabajo. Solo deberá ser respondida una de las opciones:

Si No No aplica



BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.	SI	NO	NO APLICA
• Orden y limpieza.			
• Identificación de desniveles.			
• Delimitación de áreas.			
• Barandales y pasamanos.			

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	SI	NO	NO APLICA
• Programa anual de revisión de equipos vs incendio			
• Extintores abastecidos, señalizados, libres de obstáculos, colocados a altura no mayor al 1.50m			
• Capacitación en materia			
• En su caso Vo.Bo o afín de cumplimiento de la NOM			

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo	SI	NO	NO APLICA
• Delimitación de áreas			
• Registro del mantenimiento preventivo y correctivo que se le aplique a la maquinaria y equipo			
• Protectores o dispositivos de seguridad en maquinaria			
• Capacitación para operación segura de maquinaria y equipo			

BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	SI	NO	NO APLICA
Manuales de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas			
En su caso regaderas, lavaojos, neutralizadores e inhibidores en las zonas de riesgo			
Manual de primeros auxilios			
Instalaciones apropiadas para la contención y almacenamiento de sustancia químicas peligrosas			

NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciónes de seguridad y salud en el trabajo	SI	NO	NO APLICA
Manual de procedimientos para instalación, operación y mantenimiento			
Capacitación de maniobrista de maquinaria de carga			
Delimitación de áreas de almacenamiento y estiba			
Establecer altura máxima de estiba			
Capacidad máxima de carga de equipos			
Evitar que las estibas bloqueen la iluminación y la ventilación del local o edificio, Impidan el acceso a las rutas de evacuación y salidas de emergencia, equipos contra incendio y de rescate, entre otros.			
Equipo de protección personal acorde a actividad			
Racks y otros dispositivos para almacenamiento en condiciones óptimas.			
Colocar señalética correspondiente obligatoria, informativa, prohibición, peligros y riesgos.			
Dispositivos de seguridad en maquinaria de carga: torreta, alarma auditiva, retrovisores, extintor, cinturón de seguridad.			

BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	SI	NO	NO APLICA
Capacitación			
Equipo de protección personal			
Delimitación de áreas acordonamiento y señalización, barreras fijas, red de seguridad anticaída y sistemas de restricción a no menos de 1.20 m de distancia del borde			
Dispositivos de anclaje línea de vida vertical u horizontal			
Autorización para realizar la actividad de riesgo			

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	SI	NO	NO APLICA
Acreditar entrega de equipo de protección personal acorde a actividad.			
Análisis para la determinación de equipo de protección personal			
Identificar áreas de obligatoriedad de uso de EPP			

NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	SI	NO	NO APLICA
Hojas de datos de seguridad			
Contar con el sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas y mezclas.			
Señalizar los depósitos, recipientes, anaqueles o áreas de almacenamiento que contengan sustancias químicas peligrosas			

BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

NOM-019-STPS-2004, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	SI	NO	NO APLICA
Constitución de comisión de seguridad e higiene.			
Programa anual de recorridos.			
Actas de verificaciones ordinarias y/o extraordinarias.			

NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.	SI	NO	NO APLICA
Clasificación de los equipos			
Listado de equipos instalados			
Programa de revisión y mantenimiento y o calibración de equipos según aplique			
Registro en su caso ante STPS federal			

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías	SI	NO	NO APLICA
Señalética visible y legible, libre de obstáculos			
Correcta aplicación de colores y contrastes			
Identificar fluidos conducidos en tuberías			
Color de seguridad y contraste, Identificación de Fluido, Indicación de la dirección de flujo.			

NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad	SI	NO	NO APLICA
Diagrama unifilar en su caso			
Mantener cableado energizado oculto			

BÁSICOS DE SEGURIDAD E HIGIENE

NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.	SI	NO	NO APLICA
Diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral			
Programa de seguridad y salud en el trabajo			
Relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo. * (centros de laborales con menos de 100 trabajadores)*			

OTROS

OTROS	SI	NO	NO APLICA
Formato DC-1 y acta constitutiva de comisión mixta de capacitación (de 50 trabajadores en adelante)			
Formato DC-2 y plan específico anual de capacitación			
En su caso acuse de DC-4			

Los puntos anteriores serán sujetos a verificación en la inspección sensorial y requerida de manera aleatoria la evidencia documental, con el objetivo de garantizar que el centro laboral cuenta con los controles básicos de seguridad en beneficio tanto de los trabajadores como de la fuente de trabajo.



REQUISITOS

El expediente se integrará de los siguientes documentos:

- Carta compromiso firmada por el apoderado legal o representante que conforme a sus atribuciones corresponda.
- Copia legible de la credencial de elector del representante de la empresa.
- El formulario del auto-diagnostico debidamente completado.
- El documento original del plan de acciones correctivas propuestas.
- Copia certificada de la escritura que autorice la personalidad de quien comparece como apoderado o representante de la empresa.
- En caso de personas físicas con actividad empresarial, copia de su registro federal de contribuyentes, que concuerde con el nombre, actividad y domicilio, identificación oficial.
- En caso de representación se requerirá carta poder o poder notarial, en cualquiera de los dos tipos de personas.
- Datos generales de la Empresa y/o centro de trabajo, tales como actividad principal, número de trabajadores desglosado (hombres y mujeres), número de mujeres embarazadas y en período de lactancia, número de turnos, porcentaje de deserción y en su caso, número de trabajadores discapacitados y tipo de discapacidad.

***No se recibirán expedientes incompletos y/o sin firmas.**



consultable en :
<https://stps.jalisco.gob.mx/>





TRABAJO



**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL**

Calzada de las Palmas No. 96, Tel. 30 30 10 00 ext. 26713